



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Materia:

Medicina Forense

Actividad:

Mapa Mental

Alumno:

Alan de Jesús Leon Sitala

Docente:

Dra. Kikey Lara Martínez

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 04/06/2020.

Introducción

Los delitos sexuales son aquellos que vulneran el bien jurídico de la libertad e indemnidad sexual de una persona.

El código penal recoge varios delitos que atentan contra estos bienes jurídicos, empleando violencia, intimidación, abusos, explotación sexual y prostitución.

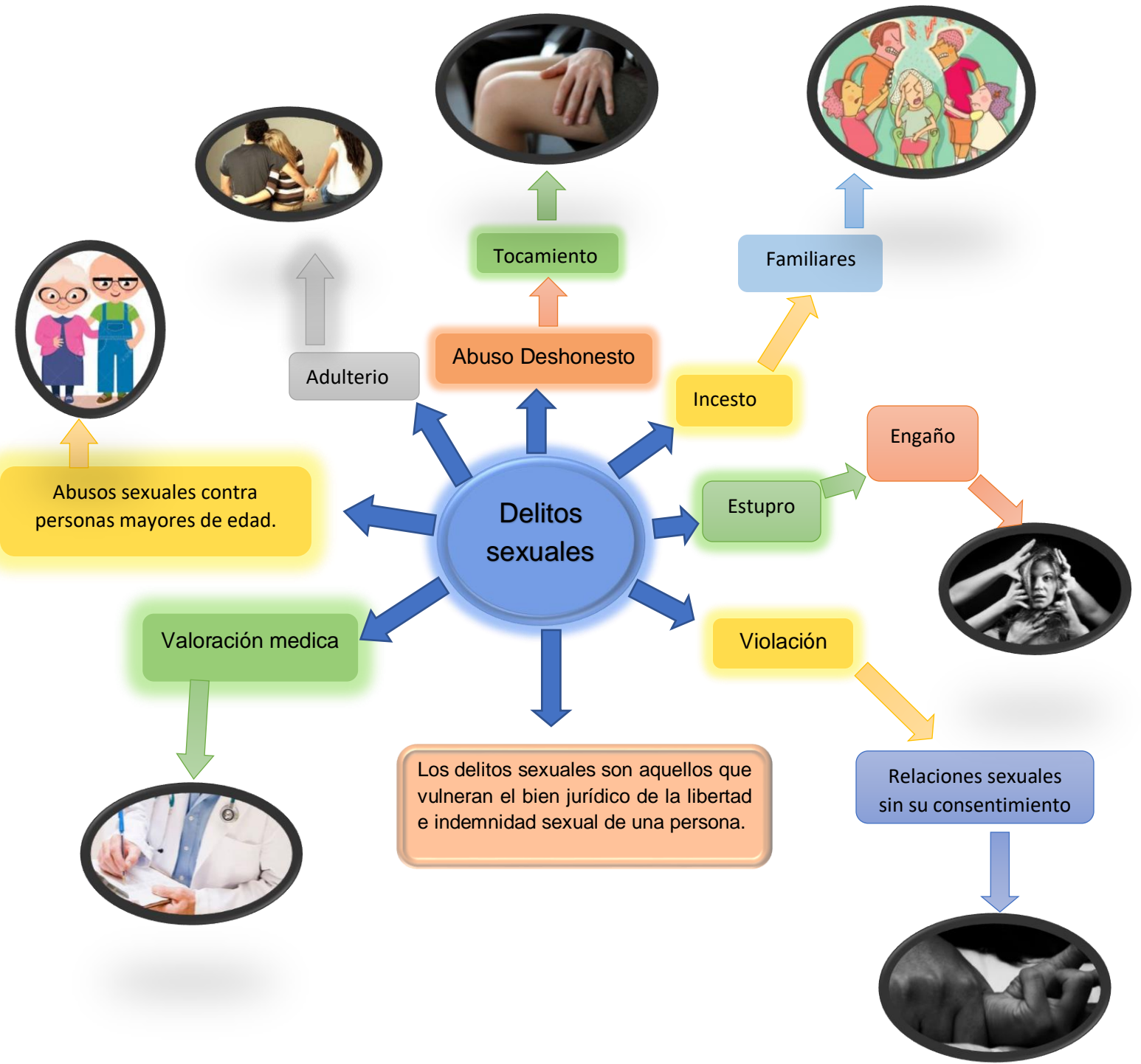
Los delitos sexuales son los que más cifras negras acumulan, se estima que solo el 10 % de los reales se denuncian

Se considera delito sexual a:

- Violación
- Estupro
- Incesto
- Adulterio
- Abuso Deshonesto
- Relaciones sexuales con personas menores de edad
- Relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad
- Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces
- Abusos sexuales contra personas mayores de edad.

El abuso sexual es un acto sexual no violento, pero no consentido o con consentimiento viciado por ser realizados sobre menores, o sobre personas privadas de sentido por ejemplo narcotizadas o trastornas mentalmente como un retraso mental, no es necesario que medie violencia e intimidación.

A nivel pericial es cada vez más necesaria la intervención de las ciencias forenses, convirtiéndose en una pericia específica para determinar la realidad del hecho, su data, sus circunstancias y la identificación del autor, una buena peritación y coordinación con todos los profesionales que intervienen en el caso, resulta de mucha importancia para aportar prueba del delito y de su autor o autores.



Conclusión

Los delitos sexuales son más comunes de lo que pensamos y han ido incrementando con el tiempo, ¿que estamos haciendo mal?, Considero que las personas que realizan esos actos tienen algún trastorno no diagnosticado que hace que no lleven una vida normal.

Un error en nuestro país es que no se castiga correctamente a quien comete algún delito sexual, para mí, se les pone una sentencia mínima a la que en verdad deberían tener, por eso mismo el número de victimarios incrementa ya que no son castigados correctamente

Debemos informar a la población sobre esto para así identificar a quien este sufriendo algún delito y poder ayudarla, escuchar y que se lleve a cabo todos los procedimientos para resolver ese y más problemas.

Fuentes de información

Murillo, S. M. (s.f.). *Medicina Legal*. Mendez.